

## **LA GRAN POBREZA, EL DESAFÍO A LOS DERECHOS HUMANOS DE NUESTRO TIEMPO**

*Comunicación escrita presentada en la 43ª sesión de la Comisión de Derechos Humanos.*

### **INTRODUCCIÓN**

Durante los años 60 se abrió paso la idea de que la paz no estaría garantizada sin un esfuerzo considerable por el desarrollo. En los años 70 ese pensamiento se afirmó más claramente. Para asentar la paz el desarrollo tenía que ser justo y sus beneficios repartirse equitativamente entre los pueblos y, también, entre las distintas partes que conforman cada pueblo. Se dibuja así en el horizonte una imagen más precisa de la interdependencia entre paz, desarrollo y Derechos Humanos. Anunciaba asimismo una conciencia más clara de la inevitable interdependencia de los Derechos Humanos entre sí. En efecto, cuando no están garantizados el trabajo, la formación, ni siquiera la alimentación, ¿cómo pueden los hombres utilizar su derecho a la vida asociativa o la participación política? Así, la comunidad internacional se encuentra cada vez más empujada a estudiar la aplicación de los Derechos Humanos a través de la realidad vivida por las poblaciones que viven en la gran pobreza. Pero, en este asunto, ¿en qué punto nos encontramos hoy?

En realidad, tanto si los Derechos Humanos se abordan a través las libertades civiles y políticas como a través de temas específicos (como el racismo) o de categorías de población (trabajadores emigrantes, poblaciones autóctonas, etc.), rara vez se tiene en cuenta la experiencia de los más pobres. Aunque a menudo la mirada se vuelve a las poblaciones pobres, parece que en general no llega a las minorías en estado de miseria extrema.

### **I – ¿QUIÉNES SON LOS MÁS POBRES?**

El término de pobreza abarca situaciones de privación y precariedad muy diversas en todas las partes del mundo. Pero estas situaciones tienen en común que, cuando la precariedad se hace excesiva y persistente, termina instalándose e impidiendo de forma duradera a los afectados ejercer las responsabilidades y derechos que normalmente les corresponderían en su sociedad.

Tomemos el ejemplo de las familias alejadas de sus pueblos en el sur del Sáhara. Acampan a las afueras de las ciudades sin posibilidades de instalarse debidamente. Desde ese momento se ven en la imposibilidad de ejercer sus responsabilidades y sus derechos normales en lo que se refiere a la subsistencia a través del trabajo, la protección de los niños a través de un entorno y una educación tradicionales. Estas familias que ya no pueden recuperar una vida social y comunitaria no son solamente pobres. Ya no pueden asumir responsabilidades ni derechos. Cuando la urbanización alcanza la periferia en la que han levantado sus viviendas provisionales, tienen que marcharse. A fin de cuentas, se hallan en una pobreza extrema que les sitúa más allá de todos los programas de desarrollo.

También viven en gran pobreza muchos parados de larga duración en toda la Comunidad Europea. Sin cualificación ni reservas físicas y sociales suficientes, están abocados a la asistencia. Sus familias viven mal y no pueden mantener escolarizados a sus hijos. Tampoco pueden ejercer sus responsabilidades de padres ni sus derechos de trabajadores o de ciudadanos, y corren el riesgo de no encontrar en la sociedad de la informática y la comunicación otro lugar que el de objetos de la asistencia pública.

Así, en todos los rincones del mundo los pobres se presentan excluidos de los Derechos Humanos y de los esfuerzos en pro del desarrollo. Esta realidad resulta hoy obvia en los países occidentales industrializados. Y

es allí donde más sorprende, pues la opinión pública creía definitivamente conquistados los derechos fundamentales. En los países industrializados más ricos es donde la gran pobreza pone en duda más claramente nuestra forma de gestionar el desarrollo y los grandes cambios de nuestro tiempo, siempre respetando el conjunto de derechos de todos los ciudadanos. La existencia de toda una capa de población excluida en gran medida del mercado del trabajo, reducida a la asistencia, a los comedores gratuitos, a la vivienda asistida, a los centros escolares paralelos sin acceso a un oficio, plantea preguntas a las democracias. Para la inmensa mayoría se han conseguido avances innegables, pero ¿qué responsabilidades, qué derechos se atribuyen a los más desfavorecidos? La vida cotidiana de las poblaciones que están en lo más bajo de la escala social nos enseña hasta qué punto pueden estar aún desposeídas las personas, las familias.

## **II – LA GRAN POBREZA, UNA VIOLACIÓN DE TODOS LOS DERECHOS HUMANOS**

Hace casi treinta años que los equipos permanentes del Movimiento ATD Cuarto Mundo que trabajan sobre el terreno mantienen fresco el relato cotidiano de los actos y las gestas de la gran pobreza. También realizan periódicamente encuestas específicas en las poblaciones afectadas. El Instituto de Investigación del Movimiento lleva a cabo estudios más profundos a partir de estos materiales básicos. Voy a presentar algunas de las conclusiones que se desprenden de este esfuerzo de tanto tiempo.

Las familias que viven en la gran pobreza muchas veces tienen sólo un techo, un hangar, un camión abandonado, una tienda de campaña, o tal vez un sótano, una vivienda viejísima e insalubre en un barrio urbano que espera una renovación. Los padres no consiguen trabajos estables porque el lugar donde viven no inspira confianza a los jefes. Muchas veces es una dirección que no existe oficialmente; no hay buzón. Las familias a veces viven allí sin autorización, y eso, paradójicamente, basta para declarar inadmisibles sus repetidas peticiones de una vivienda adecuada en el municipio. Entonces, ¿en qué se convierte la libertad de circulación cuando en realidad no puede uno establecerse en ningún sitio? En algunos casos se puede convertir en la obligación de circular, pues los municipios se envían mutuamente a las familias que no quieren en sus terrenos. La precariedad de la vivienda impide también buscar un empleo, cuando el trabajo sería la única oportunidad de garantizarse un techo. Imaginemos, por otra parte, los obstáculos para trabajar que significa vivir en un lugar al que no llega el transporte público, en un lugar en que el trabajador no puede descansar como es preciso, ni lavarse, ni mantener su ropa presentable.

Sin una vivienda decente, sin trabajo, a veces sin dirección, las familias más pobres se encuentran privadas también de otros derechos, particularmente del derecho a la salud. Vemos en las zonas más desfavorecidas a hombres todavía jóvenes destrozados por el reuma porque han pasado toda la vida en mitad del frío, la humedad, las corrientes de aire. Vemos a madres de familia agotadas, intentado con todas sus fuerzas sacar adelante su casa en condiciones infrahumanas. Vemos a niños que, en sus casas insalubres, muchas veces hacinados, se hacen daño, no duermen y están continuamente enfermos. Así se pone en duda el derecho a la familia: les quitan a los niños con el pretexto de que en otro sitio estarán mejor protegidos. En casos límite, los padres pueden verse privados de sus derechos como padres. Estos niños también ven en peligro su derecho a la instrucción. Las estadísticas lo confirman sin ambigüedad. A pesar de los numerosos esfuerzos por democratizar la enseñanza, el fracaso escolar sigue dependiendo, con contadas excepciones, de las condiciones socioeconómicas de las familias.

Falta por señalar que la ausencia de derechos económicos, sociales y culturales paraliza la vida asociativa, la participación sindical y política. Todavía es muy raro que los parados de larga duración frecuenten las organizaciones sindicales. Los hogares reducidos a la asistencia pública o privada no tienen ánimo ni medios para organizarse entre ellos ni para relacionarse con otros hogares de medios más favorecidos. Los padres de alumnos fracasados no se atreven a participar en las organizaciones de padres de alumnos. Quien no tiene recursos suficientes y estables no comunica sus dificultades a una organización de consumidores. Así, hay todo un sector de la población nacional al que no se escucha en los lugares donde se consulta a los interlocutores sociales oficialmente reconocidos. Estas familias, que tienen problemas para leer y escribir, tampoco comprenden los programas, ni siquiera los carteles de los partidos políticos. Y como no disponen de los medios elementales para la comunicación, no pueden explicar a los políticos su situación de precariedad extrema.

En suma, las familias que viven en gran pobreza descubren que la falta de derechos económicos, sociales y culturales pone en peligro los derechos civiles y políticos que, sin embargo, se consideran a priori los más fáciles de garantizar. Estas familias nos obligan a profundizar en la cuestión de la indivisibilidad de los Derechos Humanos.

### **III – LOS MÁS POBRES, AGENTES DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Parece apropiado que en este momento preciso de nuestra historia los más pobres nos propongan un avance sustancial en la comprensión y la consecución de los derechos inalienables. Nos llaman a un esfuerzo sostenido por llegar a las poblaciones obligadas a consagrar todas sus energías a sobrevivir día a día con dignidad, puesto que ni siquiera tienen garantizado el derecho a la supervivencia en condiciones honrosas. Y este esfuerzo nos llevará necesariamente a estudiar más a fondo la interdependencia de los derechos, pero también los obstáculos que se levantan para hacerlos, todos y cada uno, efectivamente inalienables y, por tanto, incondicionales. Entonces, ¿cómo se explica que unos derechos reconocidos en principio al hombre por serlo se conviertan en realidad en unos derechos que sólo puede ejercer a condición de disponer de unos medios mínimos? En estas circunstancias, ¿cómo conseguir que todos dispongan de los medios necesarios?

Al plantear estas preguntas nos damos cuenta de que en este ámbito, como en tantos otros, la participación de los más pobres nos resulta indispensable. La Comisión de Derechos Humanos debe tener acceso a la experiencia de las poblaciones más desposeídas. No sólo porque son las reglas del juego en democracia, sino también porque los más pobres viven unas situaciones de las que extraen una reflexión que los demás no pueden imaginar en su nombre, en su lugar.

Reconocerlo significaría para ellos un cambio fundamental de su situación. Y es que ser considerados interlocutores indispensables para el progreso de los Derechos Humanos pondría fin a su exclusión de todo lo que emprende la comunidad internacional para el porvenir de los pueblos.

### **EN CONCLUSIÓN: UNA PERSPECTIVA**

La exclusión, la privación sostenida de las responsabilidades y los derechos elementales que reconoce una nación dejan huella en la confianza y en el espíritu emprendedor de los hombres. Los más pobres son siempre hombres, mujeres, niños, conscientes de ser inútiles, con el respeto a sí mismos mermado, que no tienen mucha confianza ni siquiera en las poblaciones cercanas.

Es decir, hay otro derecho que promover: el de los más pobres a encontrar hombres y mujeres comprometidos y confiados, que por el compromiso de sus personas y el riesgo que están dispuestos a correr puedan convencer a toda una población de su dignidad y de su capacidad de cambiar. “El hombre es la cura del hombre”, dicen los africanos del sur del Sáhara. Y el hombre cura del hombre, para las poblaciones carcomidas por la pobreza demasiado larga y demasiado profunda, no es sencillamente un profesional experto. Son hombres y mujeres que se ofrecen a sí mismos, que ofrecen una etapa significativa de su vida, que están dispuestos a sacrificar su carrera para que otros hombres avancen.

Así, los más pobres nos recuerdan que, en definitiva y al menos para ellos, los Derechos Humanos siguen siendo una cuestión humana. Cuentan también con la Comisión de Derechos Humanos para que les ayude a que se atienda esta llamada a la fraternidad, lo único que garantizará que los derechos inalienables lleguen al fondo de las zonas de miseria...

Joseph Wresinski